

Innovación docente e investigación educativa en formación profesional (parte II)

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Específico		
MATERIA		Innovación docente e investigación educativa en formación profesional (Parte II)		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster universitario en profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas (formación y orientación laboral y Formación y orientación laboral (itinerario servicios a la comunidad))		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado		
PROFESORES⁽¹⁾				
Carlos Antonio Albacete Sáez				
DIRECCIÓN		Departamento de Organización de Empresas I Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus Universitario de Cartuja 18071 Granada Despacho A227 e-mail: calbacet@ugr.es		
TUTORÍAS		www.ugr.es/local/calbacet		
Francisco Javier Hinojo Lucena				
DIRECCIÓN		Departamento de Didáctica y Organización Escolar Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja 18071 Granada e-mail: fhinojo@ugr.es		
TUTORÍAS		https://www.ugr.es/personal/ff05c245927da6a75807ab8722093ed1		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente.
- CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; participar en la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.
- CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de innovación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

1. Conocer conceptos, modelos, métodos y técnicas de innovación educativa.
2. Conocer metodologías, técnicas e instrumentos básicos para la recogida y tratamiento de información sobre innovación de procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las materias sabiendo valorar la compatibilidad y viabilidad de los mismos con opiniones y argumentos fundamentados.
4. Plantear un proyecto de innovación educativa para la resolución de un problema sobre enseñanza y aprendizaje de alguna materia del currículum de Educación Secundaria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. Conceptos, modelos y técnicas de innovación educativa.
2. Metodología e instrumentos de innovación educativa en el aula.
3. Aplicación práctica: desarrollo de un proyecto de innovación docente.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Análisis y práctica de la innovación educativa.
- Innovación educativa. Marco conceptual: relaciones y modelos de la innovación resistencias y facilitadores en los procesos de cambio.
- Estrategias de innovación.



- La dimensión institucional de la innovación.
- Análisis de experiencias de innovación.
- Proyectos de innovación:
 - Estructura
 - Elementos
 - Diseño
 - Elaboración
- Aplicación práctica: desarrollo de un proyecto de innovación docente.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cajide, J. (Coord.) (2011). *Innovación y Transferencia: Reflexiones desde la Universidad y la Empresa*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Domingo, C. (2013). *El viaje de la innovación: la guía definitiva para innovar con éxito*. Barcelona: Gestión 2000.
- Gather, M. (2004). *Innovar en el seno de la institución escolar*. Barcelona: Graó.
- Mainer, J. (2001) *El significado y los límites de la innovación educativa*. Sevilla: Diada.
- Marcelo, C. (coord.) (2011). Estudio de campo sobre la innovación educativa en los centros escolares. En IFIIE (2011). *Estudio sobre la innovación educativa en España*, 736-941. Ver en: https://fracasoacademico.files.wordpress.com/2013/12/estudio_innovacic3b3n_educ_espac3b1a.pdf
- Medina Rivilla, A. (coord.) (2009). *Innovación de la educación y la docencia*. Editorial Universitaria Ramón Areces. FCE/37.014 INN inn.
- OCDE (2013). *La Estrategia de Innovación de la OCDE: Empezar hoy el mañana*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico. A.C, México. Recurso electrónico.
- Rivas Navarro, M. (2009). *Innovación educativa. Teoría, procesos y estrategias*. Madrid: Síntesis.
- Roig, R. y Laneve, C. (2011) *La práctica educativa en la sociedad de la información: innovación a través de la investigación*. Alcoy: Marfil.
- Sabbagh, A. y Mackinlay, M. (2013). *El método de la innovación creativa: un sistema para generar ideas y transformarlas en proyectos sustentables*. Barcelona: Granica. FEG/602 02 SAB (Eco)
- Sainz, A. (2006). *Innovar con éxito*. Madrid: ESIC.
- Salas, F.E. (2011). *Gestión del cambio y la innovación en educación*. Ediciones Universidad de Salamanca. Recurso electrónico.
- Tejada Fernández, J. (2009), *Estrategias de innovación en la formación para el trabajo*. Madrid: Tornapunta.
- Thurler, M. 2004). *Innovar en el seno de la institución escolar*. Barcelona: Graó.
- Wolpert, J.D. (2003). *Innovación sin incertidumbre*. Ediciones Deusto-Planeta Profesional y Formación S.L. Recurso electrónico.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Fullan, M. (2004). *Las fuerzas del cambio: la continuación*. Madrid: Akal.
- Fullan, M. (2007). *Las fuerzas del cambio, con creces*. Madrid: Akal.
- Hargreaves, A. (compilador) (2003). *Replantear el cambio educativo: un enfoque renovador*. Buenos Aires: Amorrortu.
- IFIIE (2011). *Estudio sobre la innovación educativa en España*. Ver en: https://fracasoacademico.files.wordpress.com/2013/12/estudio_innovacic3b3n_educ_espac3b1a.pdf
- Luna López K.A. (2014). La formación de personal para la innovación: un análisis comparativo de políticas públicas para su impulso. *Revista Gestión de las Personas y Tecnología*, 20 (Agosto). Ver en <http://mofetinternational.macam.ac.il/esp/Pages/academia.aspx>



- OCDE y Banco Mundial (2013). *Innovación y crecimiento: En busca de una frontera en movimiento*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico. A.C, México. Recurso electrónico.
- Pérez Álvarez, M.P. (2011). *Innovación metodológica y Espacio Europeo de Educación Superior*. Dykinson. Recurso electrónico
- Shirley, D. y Hargreaves, A. (2012). *La cuarta vía. El prometedor futuro del cambio educativo*. Barcelona: Octaedro.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://todofp.es/inicio.html>
<http://enebro.pntic.mec.es/~ffrs0000/>
<http://www.ico.es/web/contenidos/home/home.html>
<http://www.emprendedores.es/>
<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/cocoon/index.html>
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>
<http://www.educateca.com/>
<https://www.educaweb.com/>
www.meyss.es
www.seg-social.es
www.sepe.es
www.ine.es

METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de la asignatura requiere una metodología de trabajo basada en el aprendizaje colaborativo. Así el alumnado va aplicando y construyendo los conocimientos de la materia en las prácticas que se proponen y desarrollan en las horas de clase unas veces, y otras fuera de la misma. Se trabajará desde una perspectiva activa y participativa basada en métodos de resolución de problemas y estudio de casos principalmente. Se pretenderá generar un diálogo reflexivo como base para promover aprendizajes transformacionales una vez generados significados y conocimiento colectivos. La metodología a seguir se concretará en:

- Clases expositivas: Presentación de contenidos de innovación. Aclaración de dudas. Ampliación y profundización.
- Actividades prácticas Aplicación de los contenidos teóricos a la resolución de casos prácticos mediante ejercicios sobre documentos, simulaciones, visionado de modelos, etc.
- Aprendizaje cooperativo: Pequeños grupos de trabajo para la realización de tareas.
- Aprendizaje Basado en Proyectos: Diseño y, en su caso, presentación de un proyecto de innovación docente.
- Conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión.
- Aprendizaje por descubrimiento: Búsqueda de información en diferentes bases de datos.
- Actividades no presenciales individuales: trabajo autónomo y estudio individual.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no112, 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA



El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le hayan reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación continua se concreta en la elaboración de un "Portafolio" en el que se irán integrando los diferentes trabajos derivados de la actividad común que supone el desarrollo de la metodología indicada. Las actividades, los aspectos a valorar y los criterios a considerar, se adaptarán a las singularidades que pueda presentar la materia.

Los indicadores de evaluación se concretan en una rúbrica que plantea tres niveles de logro para cada uno de los siguientes aspectos a evaluar: ASISTENCIA – PARTICIPACIÓN – APORTACIONES RELEVANTES.

La asignatura se descompone en tres partes desarrollada cada una de ellas por un profesor distinto. Cada parte se evaluará de 0 a 10 puntos, teniendo que sacar el alumno un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las tres partes. Una vez superado ese mínimo la nota final será la media de las tres. Si una de las partes se suspende, la asignatura quedará suspensa. En este caso el alumno se examinará de dicha parte en la convocatoria extraordinaria. En cuanto a la asistencia, ésta es obligatoria y solo se permite la ausencia a un 20% de las clases. Dado que la materia está dividida en tres partes, solo se permitirá la ausencia a un 20% de las clases pero diferenciando por partes, es decir, que solo se podrá faltar a una sesión de cada profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo(s). Concretamente, en la convocatoria extraordinaria se desarrollará un examen de contenido teórico-práctico

CONVOCATORIA POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación de las distintas universidades participantes. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades de carácter oficial representando a la Universidad de origen; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización



de la prueba de evaluación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de las Universidades participantes en el máster, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- Su contenido se establece en los siguientes apartados: Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Carlos A. Albacete Sáez www.ugr.es/local/calbacet Francisco Javier Hinojo Lucena https://www.ugr.es/personal/ff05c245927da6a75807ab8722093ed1	Se utilizará alguno de los siguientes medios, según cita acordada previamente con el profesorado: <ul style="list-style-type: none">• El correo electrónico del profesorado, como respuesta a emails recibidos del alumnado.• Reunión en videoconferencia mediante Google Meet.• Foros de discusión y respuesta a dudas a través de la plataforma Prado.• Atención tutorial de manera presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia semipresencial (Escenario A), la enseñanza se desarrollará mediante sesiones presenciales, las plataformas Prado y Google Meet, atendiendo al horario establecido y siempre se programará con el objeto de conseguir las competencias esperadas modificando la metodología en:

- Actividades presenciales: Sesiones que combinan exposición magistral y la resolución de dudas que



los estudiantes demanden.

- Actividad no presencial sincrónica: Usando Google Meet, los estudiantes podrán trabajar en pequeños grupos con la supervisión del docente, que realizará explicaciones individualizadas, resolverá dudas y guiará el trabajo en grupos. Se incluyen las exposiciones públicas de los trabajos de los estudiantes que se mantendrán como elemento de evaluación.
- Actividades no presenciales: Estudio, trabajo individual, tutorías online, trabajo en grupo y autoevaluaciones que facilitarán el estudio de los contenidos, el análisis y la resolución de problemas y la creación de guías teóricas y trabajo práctico. Se fomentará el uso de los foros de discusión en Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases (ya sean presenciales o a través del Google Meet).

Para ello se adaptan los indicadores y criterios e instrumentos evaluativos de la asignatura de la siguiente forma:

- Competencia escrita (70%)
Trabajos grupales presentados a lo largo del curso. Se valorarán los trabajos en grupo, correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se valorará la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.
- Competencia oral (30%)
Los trabajos solicitados para cada parte de la asignatura se expondrán en las sesiones preparadas al respecto. Se valorará el dominio y organización del contenido, la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas por el profesorado, los aportes que se realicen, la iniciativa, y los aspectos técnicos de la presentación (forma, tiempo, interacciones, etc.). Se valorará el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puesta en común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso. Además de la observación se introducen como instrumentos de evaluación la participación en los foros.

Convocatoria Extraordinaria

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura.
- Competencia oral (30%). Usando videoconferencia Google Meet, se propondrán unos tópicos sobre los que los estudiantes realizarán unos trabajos que defenderán oralmente.

Evaluación Única Final

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura.
- Competencia oral (30%). Usando videoconferencia Google Meet, se propondrán unos tópicos sobre los que los estudiantes realizarán unos trabajos que defenderán oralmente.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Carlos A. Albacete Sáez www.ugr.es/local/calbacet</p> <p>Francisco Javier Hinojo Lucena https://www.ugr.es/personal/ff05c245927da6a75807ab8722093ed1</p>	<p>Se utilizarán principalmente los medios que aparecen a continuación, según cita acordada previamente con el profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El correo electrónico del profesorado, como respuesta a emails recibidos del alumnado; • Reunión en videoconferencia mediante Google Meet; • Participación en plataforma Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia no presencial (escenario B), la enseñanza se desarrollará mediante las plataformas Prado y Google Meet atendiendo al horario establecido y siempre se programará con el objeto de conseguir las competencias esperadas modificando la metodología en:

- Actividades no presenciales sincrónicas: Usando Google Meet, las sesiones combinan exposición magistral y la resolución de dudas que los estudiantes demanden. Además, se reservarán tiempos para que los estudiantes trabajen en pequeños grupos con la supervisión del docente, que realizará explicaciones individualizadas, resolverá dudas y guiará el trabajo en grupos.
- Actividades no presenciales: Estudio, trabajo individual, tutorías online, trabajo en grupo y autoevaluaciones que facilitarán el estudio de los contenidos, el análisis y la resolución de problemas y la creación de guías teóricas y trabajo práctico.
- Se fomentará el uso de los foros de discusión en Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a través de Google Meet. Dicha evaluación cambia en los siguientes aspectos:

- Competencia escrita (70%)
Trabajos grupales y/o individuales presentados a lo largo del curso. Se valorarán los trabajos correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se valorará la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada. Será entregado en la carpeta habilitada en PRADO o cualquier otro sistema que habilite el docente para su correcta evaluación.
- Competencia oral (30%)
Los trabajos solicitados para cada parte de la asignatura se expondrán en las sesiones preparadas al respecto. Se valorará el dominio y organización del contenido, la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas por el profesorado, los aportes que se realicen, la iniciativa, y los aspectos técnicos de la presentación (forma, tiempo, interacciones, etc.). Se calificarán las presentaciones correspondientes a los trabajos colaborativos realizados, que serán entregados en PRADO o cualquier otro medio que habilite el docente para su correcta evaluación. Igualmente se valorará el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puesta en



común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso.

Convocatoria Extraordinaria

No cambia la valoración, pero sí los medios:

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura a través de PRADO.
- Competencia oral (30%). Usando videoconferencia Google Meet, se propondrán unos tópicos sobre los que los estudiantes realizarán unos trabajos que defenderán oralmente.

Evaluación Única Final

No cambia la valoración, pero sí los medios:

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura a través de PRADO.
- Competencia oral (30%). Usando videoconferencia Google Meet, se propondrán unos tópicos sobre los que los estudiantes realizarán unos trabajos que defenderán oralmente.

